

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: VS	

1. Número del contrato 646 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de Identidad 27359248	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial, para orientar e implementar las estrategias y acciones que se requieran en el componente comunitario de los diferentes procesos misionales que dispone la entidad a nivel nacional y territorial, con transversalización de los enfoques diferenciales.		8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - MOCOCA		Grupo Territorial Putumayo	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 646 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, en la implementación de las acciones de reconciliación y comunitarias con enfoque restaurativo y diferencial en el marco de los procesos misionales de la entidad.	SI	En el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes acciones: *02 de junio de 2026: Se realizó revisión de la propuesta ASERCPAZ para la segunda convocatoria de la estrategia de fomento, en el marco de la reincorporación comunitaria. *05 de junio de 2026: Se realizó la revisión del guion metodológico del encuentro de mujeres del municipio de Orito, brindando recomendaciones y orientaciones para su fortalecimiento desde el enfoque restaurativo, teniendo en cuenta el análisis de contexto y las novedades identificadas. Estas orientaciones estuvieron dirigidas a garantizar una adecuada planeación metodológica y el desarrollo de un espacio acorde con las necesidades y dinámicas territoriales. *06 de junio de 2026: Se realizó el acompañamiento al encuentro comunitario desarrollado en la vereda El Paraíso, en el cual participaron firmantes de paz, veteranos de la Fuerza Pública y habitantes de la comunidad, con el propósito de construir colectivamente la acción simbólica de cierre de la iniciativa comunitaria. La jornada se llevó a cabo mediante una metodología lúdico-pedagógica y desde un enfoque restaurativo, en el marco de la implementación de la Estrategia de Fomento en el municipio de Mocoa, promoviendo espacios de diálogo, reconocimiento mutuo y fortalecimiento del tejido comunitario. *26 de junio de 2026: Se realizó acompañamiento al cierre del proyecto de la Asociación Heiler Mosquera, en el marco de la Estrategia de Fomento en el municipio de Puerto Asís. El espacio contó con la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados a las Escuelas Comunitarias de Deporte y Danza de la vereda La Camellita, promoviendo escenarios de participación comunitaria y fortalecimiento del tejido social. *27 de junio de 2026:Se realizó acompañamiento a la jornada de cierre liderada por ASERCPAZ y ACONPAZ, iniciativa comunitaria desarrollada en el marco de la implementación de la estrategia de fomento en la vereda el Paraíso.		
2	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la entidad.	SI	Para dar cumplimiento a esta obligación: *10 de junio de 2026: Se realizó diagnóstico de las necesidades técnicas, metodológicas y operativas para la implementación del servicio comunitario en el marco del programa de Atención Diferencial. *11 de junio de 2026: Se realizó reunión de socialización de las líneas de acción de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización al equipo primario y transversal, con el fin de impulsar acciones acciones en el marco de la semana por la paz desde los diferentes ejes trasversales y enfoques. *24 de junio de 2026:Se realizó socialización de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización, con el fin de establecer empoderamiento de los lineamientos técnicos y generar fortalecimiento de capacidades del equipo para territorializar por municipio la estrategia, garantizando la incidencia y la implementación de acciones en el marco de la estrategia.		
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeta de la ARN	SI	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes acciones: *01 de junio de 2026: Se realizó socialización de la oferta acción 3.2.2.1.1_Curso "Pedagogía del Acuerdo de Paz" y los tiempos de inscripción para la vinculación de firmantes de paz, se remite la población con la acción priorizada para su socialización y sensibilización. *02 de junio de 2026: Se realizó la socialización de la oferta de la acción 3.1.1.1.1: "Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz". Asimismo, se remitió a cada uno de los facilitadores la base de datos de los participantes asociados a la acción priorizada, con el propósito de adelantar los procesos de socialización, sensibilización y gestión para promover su vinculación efectiva. *09 de junio de 2026: Se realizó la socialización de la oferta de la acción 3.2.1.1.3.A: Curso "Gestión pública intercultural: rutas y participación étnica", dirigida a facilitadores y profesionales de relacionamiento, con el propósito de fortalecer la apropiación de la oferta y promover su divulgación en los diferentes municipios. Asimismo, se gestionó la vinculación de la profesional étnica al proceso formativo, en articulación con los objetivos de fortalecimiento de capacidades y participación intercultural.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 646 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4	Acompañar la implementación de pedagogías para la paz, fortalecimiento de procesos comunitarios y de superación temprana y prevención de la estigmatización en todas las comunidades asignadas, en donde se involucre a la población sujeto de atención de la entidad, garantizando los enfoques diferenciales.	SI	En el marco del cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: *03 de junio de 2026: Se realizó la reprogramación de los talleres previstos en el municipio de Valle del Guamuez, debido a la falta de garantías para el desarrollo adecuado de la convocatoria por parte de la administración municipal. En este sentido, se concertó una nueva fecha para la realización del taller, programado para el 09 de julio, dirigido a funcionarios públicos y la Mesa de Víctimas. Asimismo, se remitió el oficio correspondiente informando la reprogramación de la actividad. *18 de junio 2026: Se realizó reunión de articulación con la Secretaría de Gobierno del municipio de Piamonte, en la cual se socializaron las líneas de acción de la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización. Como resultado del espacio de coordinación, se concertó la realización de un taller de sensibilización y pedagogía en el marco de la reincorporación y la construcción de paz, programado para el día 16 de julio. *10 de junio de 2026: Se realizó reunión con la UTR del componente de Prevención y Superación de la Estigmatización, en la cual se revisaron las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo y las acciones propuestas para avanzar desde el Grupo Territorial. Durante el espacio se realizó una contextualización territorial y se brindaron recomendaciones generales relacionadas con las condiciones de seguridad para la implementación de las acciones previstas.. *22 de junio de 2026: Se remitió oficio de solicitud de articulación para la implementación de acciones de prevención y superación de la estigmatización, con el fin de avanzar en las recomendaciones de las Alertas Tempranas vigentes para el municipio. *22 de junio 2026: En el marco del proceso de articulación y concertación con el enlace de víctimas del municipio de San Miguel y la Secretaría de Gobierno, se acordó la realización del taller de sensibilización y pedagogía en el marco de la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización, dirigido a funcionarios públicos y a la Mesa de Víctimas. La jornada fue programada para el día 27 de julio, para lo cual se remitió el oficio formal de convocatoria y confirmación de la actividad. *23 de junio de 2026: Se reprograma taller concertado con la administración municipal del Orito, por la no garantía de convocatoria para los espacios concertados, por lo tanto se reprograma taller para el día 22 del julio. *30 de junio de 2026: Se realizó socialización de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización en el Consejo Departamental de Reincorporación.		
5	Acompañar la planeación, implementación, seguimiento y sistematización de la estrategia de Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria ATRC, garantizando la participación de la población sujeto de atención y de actores estratégicos de los territorios.	SI	En cumplimiento de esta actividad, se desarrollaron las siguientes acciones: *Día 02 de junio de 2026: Se participo en el comité de seguimiento de la implementación de la Agenda de niñez y juventud, espacio en el cual se aprobó la inversión de las líneas de inversión de las iniciativas comunitarias concertadas con los niños y jóvenes de la IE Ecológica Rural el Cuembi, el Resguardo la Cabaña y AETRC Heller Mosquera. *05 de junio de 2026: Se realizó reunión de acompañamiento metodológico y revisión del guion del encuentro de mujeres en el municipio de Orito, en la cual se brindaron orientaciones y recomendaciones frente a las necesidades identificadas y las novedades presentadas con la comunidad, con el fin de fortalecer la planeación y desarrollo del espacio. *09 de junio de 2026: Se participó en la reunión de socialización de los lineamientos técnicos y metodológicos para la implementación de la etapa 4, en el marco del desarrollo de la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria, con el propósito de fortalecer la apropiación de las orientaciones y criterios establecidos para su adecuada ejecución territorial. *10 de junio de 2026: Se realizó revisión del ajuste del guión metodológico con las recomendaciones de la implementación del encuentro de mujeres en el marco de la ATRC. *10 de junio de 2026: Se participó en la reunión de seguimiento de la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria (ATRC) con el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas, en la cual se socializaron los avances en las implementación de las ATRC de los municipios de Puerto Guzmán y Orito y las novedades presentadas en el municipio de Orito. Asimismo, se solicitó la programación de una reunión prioritaria con los implementadores, con el fin de avanzar en la revisión y aprobación de las iniciativas comunitarias. *23 de junio de 2026: Se realizó reunión con Pastoral Social, COMUCCOMM, ARN Nacional y Territorial, en la cual los implementadores de la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria (ATRC) de los municipios de Orito y Puerto Guzmán socializaron el proceso adelantado para la priorización y definición de las iniciativas comunitarias en dichos territorios. En este espacio se brindó el visto bueno para continuar con el trámite ante el PNUD, con el fin de avanzar en la viabilidad técnica y posterior implementación de las iniciativas concertadas. *30 de junio de 2026: Se participo en comité técnico de lote 3 de la implementación de las ATRC en los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
646	- 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

6	Apoyar la implementación de la dimensión restaurativa en los procesos de comparecencia ante la JEP de las poblaciones sujeto de atención de la entidad que comparezcan ante dicha jurisdicción, garantizando el acompañamiento técnico y permanente.	Si	En el marco del cumplimiento de esta obligación: Se deja constancia de que, a la fecha, no se cuenta con población identificada como compareciente ante la JEP. No obstante, en la implementación de los procesos comunitarios se ha promovido la orientación del enfoque restaurativo a través de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC). Para los municipios de Orto y Puerto Guzmán, los firmantes de paz microfocalizaron dos comunidades víctimas del conflicto armado, lo cual representa un potencial para el desarrollo de TOAR. Adicionalmente en los municipios de Valle del Guamuez y San Miguel, en el marco de la implementación de las ATRC.
7	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con vocación comunitaria, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	No	A la fecha no se cuenta con procesos de reincorporación Colectiva con vocación comunitaria
8	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones que se requieran para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque comunitario en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	Si	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual: *02 de junio de 2026: Se realizó reunión de articulación con la Alcaldía de Puerto Asís, en la cual se socializaron las necesidades identificadas en el marco de las iniciativas comunitarias de la Agenda de Niñez y Juventud. Durante el espacio se contó con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y el ICBF, con el propósito de gestionar apoyos y fortalecer la articulación institucional orientada a garantizar la sostenibilidad de las acciones contempladas en la Agenda de Niñez y Juventud. *09 de junio de 2026: Se participó en reunión de articulación interinstitucional con el fin de establecer acciones en el marco de la semana por la paz, espacio en el cual la ARN se vinculara con distintas acciones de pedagogía y sensibilización en el marco de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización. *Adicionalmente se realizó articulación con las administraciones municipales de Valle del Guamuez, Puerto Caicedo, Orto, San Miguel, y Piamonte, con el fin de establecer acciones de articulación en el marco de la implementación de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización.
9	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos con enfoque comunitario, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	En el marco de esta actividad se desarrollaron las siguientes acciones: * Se participó en reunión de preparación y revisión de rendición de cuentas de la vigencia 2025. *Se remite información para la presentación del componente comunitario de la Vigencia 2025. * Se participó en la reunión de socialización del MEM26-008783. *18 de junio de 2026: Se participó en la capacitación de primeros auxilios psicosociales. *25 de junio de 2026: Se participó en la rendición de cuentas de la ARN vigencia 2025.
10	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes acciones: *Se remitió consolidado de las acciones con soportes de todas las acciones realizadas en el marco de la prevención y superación de la estigmatización, en respuesta al requerimiento de la corte suprema. *Se remitió información para dar respuesta a para el cumplimiento del auto 1417 de 2025 y la sentencia su-020 de 2022, en el marco de las acciones de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización. * Se remitió insumos para dar respuesta a Solicitud Insumo - EXT26-008006 informe de las acciones realizadas de enero a mayo 2026 en atención a la AT 001-25. *14 de junio de 2026: Se remitió a la UTR la revisión de instancias en las cuales se abordan temas de la prevención y superación de la estigmatización *15 de junio de 2026: Se remitió a la UTR la revisión de las acciones en el marco de la Alertas Tempranas.

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

SI: ☒	NO: ☐
---	------------------------------

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒	NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Cargo: Coordinadora GT Putumayo
Fecha 1 de julio 2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>